



La FGE y las asociaciones bancarias firman un protocolo para mejorar la autonomía financiera de las personas con discapacidad

La Fiscalía General del Estado, las asociaciones bancarias (AEB, CECA y UNACC) y el Banco de España han firmado un protocolo de colaboración que busca **garantizar la autonomía de las personas con discapacidad** en relación con los servicios y productos bancarios.

El convenio sienta los cauces para que la práctica bancaria se adecúe al **nuevo tratamiento legal a la discapacidad** marcado por la legislación (Ley 8/21), que potencia que las personas con discapacidad puedan tomar sus decisiones de forma autónoma, y pretende colaborar en el impulso progresivo de las **adaptaciones necesarias** para que puedan operar por sí mismos en el ámbito bancario, incluyendo, entre otras, la **información en lenguaje accesible**.

El acuerdo también prevé la constitución de un grupo de trabajo estable, en cuyo seno se estudie la función que deben desempeñar las **nuevas figuras de apoyo reconocidas por la ley de discapacidad** y se analicen también las cuestiones prácticas que se deriven de su aplicación, conjugándolas con la seguridad jurídica que requiere la actividad bancaria.

Se trata de “adaptar la actuación entidades bancarias a las personas con discapacidad para garantizar su autonomía. Ese es el mandato legal que nos vincula a toda la sociedad, el requisito necesario para que **la igualdad sea efectiva**”, comenta la Fiscal de Sala de Personas con dis ...